



MENDOZA, 20 de mayo del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9975/22 caratulado: "CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Designación Prof. Natalia Lorena MARENGO. FAD-".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación interina de la Prof. Natalia Lorena MARENGO, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en el espacio curricular "**Didáctica y Currículum**" que se dicta en todos los profesorados de las carreras de esta Facultad, teniendo en cuenta la reciente baja de la Prof. Adriana ARENAS.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. MARENGO **no registra** situación de revista en esta dependencia, la misma cumple funciones en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad; según datos consignados del Sistema Siu Mapuche. Asimismo, informa que la docente se encuentra percibiendo un **Adicional por Carácter Crítico de la Función** para cumplir tareas en la asignatura objeto de la presente designación, por lo que correspondería la baja del mencionado Adicional.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Adicional por Carácter Crítico de la Función percibida por la Prof. Natalia Lorena MARENGO (Legajo N° 32.133 – CUIL n° 27-27981218-8) para desempeñar funciones en la asignatura "**Didáctica y Currículum**", que se dicta en todos los profesorados de las carreras de esta Facultad, otorgado según resolución N° 655/21-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MARENGO, Natalia Lorena
Documento Único	27.981.218
CUIL o CUIT	27-27981218-8
Legajo N°	32.133

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	semiexclusiva
Condición	Interino

Resol. N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D. SILVANA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2022 (siempre que antes no sea provisto por concurso) y no más allá del
Hasta	TREINTA (30) de setiembre de 2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" Didáctica y Currículum "

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° pertenece a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
Subdisciplina:	5	Ciencias Sociales
Especialidad:	4 9	Psicología
	9 9	" Didáctica y Currículum "

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° forma parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	11,11%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	11,11%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	11,11%
6422	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado	11,11%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	11,11%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	11,11%
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado	11,11%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	11,11%
-----	Profesorado de Grado Universitario en Escenografía- Ciclo de Profesorado	11,12%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	33,33%
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	22,23%
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	22,22%
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	11,11%
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	11,11%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Docente – Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

Resol.N° 188

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

D. SILVANA MÉRICA GONZÁLEZ
VICESECRETARÍA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

3.-

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 188



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



D.L. SILVANA MARIJA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO